

BUIN, 07 OCT 2021

**DECRETO TC. N° 222 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 182 de fecha 31 de agosto de 2021, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de Licitación Pública para contratar el “Adquisición de Materiales e Insumos para Mantención de Alumbrado Público en calle Errázuriz, Comuna de Buin”, y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicando el llamado el día 31 de agosto de 2021, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-34-LE21.

2.- Que, a la licitación se presentaron las siguientes seis (6) ofertas:

- ✚ **OFERTA A:** Energon SpA, RUT N°
- ✚ **OFERTA B:** Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA, RUT N°
- ✚ **OFERTA C:** Ingeniería Maitenes SpA, RUT N°
- ✚ **OFERTA D:** Luis Andrés Aguilera Parra, RUT N°
- ✚ **OFERTA E:** Comercializadora de Productos y Servicios PSVIAL Ltda., RUT N°
- ✚ **OFERTA F:** Quality Service Chile SpA., RUT N°

3.- Que, al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones:

- ✚ **OFERTA A:** Energon SpA., cumple con los requerimientos solicitados en esta etapa de la licitación.
- ✚ **OFERTA B:** Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA, cumple con los requerimientos solicitados en esta etapa de la licitación.
- ✚ **OFERTA C:** Ingeniería Maitenes SpA, cumple con los requerimientos solicitados en esta etapa de la licitación.
- ✚ **OFERTA D:** Luis Andrés Aguilera Parra, cumple con los requerimientos solicitados en esta etapa de la licitación.
- ✚ **OFERTA E:** Comercializadora de Productos y Servicios PSVIAL Ltda., cumple con los requerimientos solicitados en esta etapa de la licitación.
- ✚ **OFERTA F:** Quality Service Chile SpA., no presenta los antecedentes requeridos en el punto 11.1 letras i) y j).

4.- Que, con fecha 09 de septiembre de 2021 se realiza proceso mediante Foro Inverso, solicitando al oferente Quality Service Chile SpA., presentar los documentos administrativos omitidos y que corresponden a la Copia del RUT de la Persona Jurídica, Copia de Cédula de Identidad Vigente del o los representantes legales, dando respuesta y adjuntando los documentos solicitados, con fecha 09 de septiembre de 2021.

5.- Que, con fecha 22 de septiembre de 2021, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato emite un análisis técnico sobre las seis (6) ofertas que fueron aceptadas al momento de la apertura de la licitación.

6.- Con fecha 28 de septiembre de 2021, la Comisión Evaluadora, previa revisión de todos los antecedentes (proceso de apertura, foro inverso, ofertas presentadas e informe técnico de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato), concluye:

- ✚ **OFERTA A:** Energon SpA., cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

- ✚ **OFERTA B: Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ✚ **OFERTA C: Ingeniería Maitenes SpA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ✚ **OFERTA D: Luis Andrés Aguilera Parra**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ✚ **OFERTA E: Comercializadora de Productos y Servicios PSVIAL Ltda.**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ✚ **OFERTA F: Quality Service Chile SpA.**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

7.- Que, en razón de lo señalado, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las ofertas, quienes obtuvieron el siguiente orden de prelación de acuerdo su puntaje:

Orden de Prelación	Oferente	Puntaje Total
1°	Energon SpA	95,00%
2°	Luis Andrés Aguilera Parra	74,41%
3°	Ingeniería Maitenes SpA	72,55%
4°	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA	66,35%
5°	Quality Service Chile SpA	64,15%
6°	Comercializadora de Productos y Servicios PSVIAL Ltda.	55,04%

8.- Que por **Memorándum N° 738**, de fecha 01 de octubre de 2021, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública **"Adquisición de Materiales e Insumos para Mantención de Alumbrado Público en calle Errázuriz, Comuna de Buin"** ID 2723-34-LE21 al Oferente **Energon SpA**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Informe Comisión Evaluadora, de fecha 28.09.2021, licitación pública ID 2723-34-LE21.
- ✚ Formato N° 1, Identificación del Proponente.
- ✚ Formato N° 2-A, Declaración Simple Habilidad para Ofertar.
- ✚ Formato N° 2-B, Declaración Simple Habilidad para Contratar.
- ✚ Formato N° 2-C, Declaración Simple Aceptación de las Condiciones de la Propuesta.
- ✚ Formato N° 2-D, Declaración Simple Aceptación de las Condiciones de la Propuesta.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Representante Legal.
- ✚ Certificado de Estatuto Actualizado de la Sociedad.
- ✚ Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- ✚ RUT de la Empresa.
- ✚ Formato N° 4, Oferta Técnica. Adjunta especificaciones de los productos.
- ✚ Formato N° 5, Oferta Económica.
- ✚ Formato N° 6, Servicio de Flete.

9.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la adjudicación.

### DECRETO.

1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada **"Adquisición de Materiales e Insumos para Mantención de Alumbrado Público en calle Errázuriz, Comuna de Buin"** ID 2723-34-LE21, al Oferente **Energon SpA**, RUT N°

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos; documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.

3.- La adjudicación se realiza por un monto total de **\$2.538.032.- (dos millones quinientos treinta y ocho mil treinta y dos pesos), I.V.A. Incluido.**

4.- El municipio pagará al proveedor el valor de la adquisición de los materiales e insumos a través de un solo estado de pago. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción conforme de la o las facturas correspondientes; de acuerdo a lo establecido en el Punto 23 de las Bases Administrativas de la presente licitación.

5.- El plazo de entrega de los materiales será de **un (1) día hábil, contados desde la aceptación de la Orden de Compra.**

6.- La **Inspección Técnica** estará a cargo de la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, debiendo designar a un funcionario encargado de la labor de Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.).

7.- La notificación del presente decreto se realizará por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), inmediatamente después de recepcionado el presente decreto de adjudicación.

8.- Una vez adjudicada la licitación en el sistema de información, el acuerdo de voluntades entre el Municipio y el Oferente se formalizará mediante la emisión de una **Orden de Compra** por parte de la Ilustre Municipalidad de Buin, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la aceptación de esta por parte del oferente adjudicado, sin perjuicio que las relaciones entre las partes se regirán por lo establecido en las presentes bases y por tratarse de una adquisición que involucra un monto superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM y de bienes de simple y objetiva especificación, todo ello en conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

9.- La adquisición será financiada totalmente con recursos propios de la Municipalidad de Buin, con cargo al ítem presupuestario 215.22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.

**DISTRIBUCIÓN**

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Adjudicación\Adquisición de Materiales e Insumos para Mantención de Alumbrado Público calle Errázuriz.doc